



CERCADO DE LIMA

CERCADO DE LIMA

CERCADO DE LIMA

CERCADO DE LIMA

PUEBLO LIBRE

JESUS MARIA

- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicción distritales.
  - (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
  - (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
  - (4) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendientes pronunciada, las Municipalidades Distritales deberá exigir Estudios de Seguridad Física.
  - (5) Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
  - (6) En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
  - (7) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo Correspondiente.

**ZONAS RESIDENCIALES**

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- RDA Residencial de Densidad Alta
- VT Vivienda Taller

**ZONAS COMERCIALES**

- CV Comercio Vecinal
- CZ Comercio Zonal
- CM Comercio Metropolitano

**ZONAS INDUSTRIALES**

- I1 Industria Elemental y Complementaria
- I2 Industria Liviana
- I3 Industria Elemento

**ZONAS DE EQUIPAMIENTO**

- E1 Educación Básica
- E2 Educación superior Tecnológico
- E3 Educación Superior Universitaria
- E2 Educación superior Tecnológico
- H2 Centro de salud
- H3 Hospital General
- H4 Hospital Especializado
- ZRP Zona de Recreación Pública
- OU Otros Usos
- ZTE-2 Histórico - Monumental

- PARQUES Y JARDINES**
- 1 OVALO DE VENEZUELA
  - 2 PLAZUELA ESPAÑA
  - 3 PLAZUELA POMABAMBA
  - 4 PLAZUELA PARIACOTO
  - 5 OVALO PARIACOTO
  - 6 PLAZUELA ECHENIQUE N°1
  - 7 PLAZA DON BOSCO
  - 8 PLAZUELA PEDRO RUIZ
  - 9 OVALO PEDRO RUIZ
  - 10 PARQUE LA BANDERA
  - 11 PARQUE T. DE LUZURRIAGA
  - 12 PARQUE NUEVA AZOONA
  - 13 PARQUE OXAPAMPA
  - 14 PARQUE PEDRO DONOFRIO
  - 15 PARQUE JUAN M. TURREGUI
  - 16 PARQUE PUCALLPA
  - 17 PARQUE ECHENIQUE 2do
  - 18 PARQUE SOCABAYA
  - 19 PLAZA DE ARMAS LA BREÑA
  - 20 PARQUE NOSIGLIA 2do
  - 21 PARQUE F. DE ORELLANA
  - 22 PARQUE LA JUVENTUD
  - 23 ALAMEDA 28 DE JULIO
  - 24 VIVERO MUNICIPAL
  - 25 TRIANGULO NAPO
  - 26 PARQUE NOSIGLIA
  - 27 PARQUE MARIA AUXILIADORA
  - 28

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUB-GERENCIA DE CATASTRO Y CONTROL URBANO

**ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO**

SEGUN ORDENANZA N° 1018-MML (19042007), PUBLICADA EL 14-05-2007; SEGUN ORDENANZA N° 1017-MML DEL 26-04-2007, PUBLICADA EL 16-05-07; CON REALIJE SEGUN ORDENANZA N° 1076-MML, JUNIO 04, PUBLICADA EL 26-06-2007; SEGUN ORDENANZA N° 1047-MML, PUBLICADA EL 04-02-2010; Y SEGUN ORDENANZA N° 1765-MML, PUBLICADA EL 20-12-2013.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO: SILVIA B. PONCE DE LEON PORTAL

SUB GERENTE DE CATASTRO Y CONTROL URBANO: MANUEL F. VILLANUEVA MIRAVAL

DIBUJO: ESCALA: PROYECCION: FECHA:  
R.L.M. GRAFICA UTM WGS 84 -18 S FEBRERO - 2016

ALCALDE: ANGEL A. WU HUAPAYA

PLANO N°: PZ-01

8667000  
8666500  
8666000  
8665500  
8665000

275500  
276000  
276500  
277000  
277500

275500  
276000  
276500  
277000  
277500

8667000  
8666500  
8666000  
8665500  
8665000